

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el treinta de abril de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.03. Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

13.03.04. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración universitaria entre la UNED y el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo (República Argentina), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a tres de mayo de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio marco Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo (República Argentina)	UNED_51837616a8180_o	61961 bytes



